



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

### **ACTA 210**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 18:50hs del 13 de diciembre de 2007, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Andrés Bouzat, María Elena Baquedano, Eduardo d'Empaire, Mario Andrés Arruiz, Sebastián Gabriel Arruiz, José Luis Felice, y Betina Recaman Elfi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Elecciones en el Centro de Estudiantes: solicitud designación de veedores.

La Secretaria da lectura a la nota presentada por el consejero Sebastián Arruiz solicitando la designación de veedores.

El consejero Sebastián Arruiz pide la palabra y manifiesta que cree que el pedido es muy simple pero que hay detrás una situación compleja por las irregularidades que oportunamente se denunciaron ante el CSU y también ante este Consejo. Y agrega: *“las elecciones se van a hacer igual y el Departamento no puede intervenir en ello. Pero creo que la designación de un veedor será necesaria para poder fiscalizar que se desarrolle todo adecuadamente, pacíficamente y sin inconvenientes”*.

Siendo las 19hs se incorpora el consejero Cantaro.

Continúa diciendo Sebastián Arruiz: *“La irregularidad que denunciarnos es que no se nos comunicó cuando era la reunión de la Junta Electoral y por eso no pudimos presentar la lista. Sabemos que no hay una prueba acabada de que no se nos notificó de esta reunión y que ese actuar del CEAb y de la Junta fue irregular, pero hay serios indicios, concordantes, que dan lugar a presumir que realmente hubo mala fe y que intencionadamente no se notificó para que no participen otras listas”*.

El consejero Mario Arruiz pide la palabra y expresa: *“este tema de designar veedores ya se trató en otra reunión del Consejo Departamental cuando se solicitó para la realización de la asamblea. Y se dijo en esa oportunidad que sería convalidar el acto. Creo que no habría ningún inconveniente en mandar un veedor y que eso no implicaría convalidar nada”*.

Siendo las 19:10hs se retira la consejera Recaman y se incorpora el consejero San Millán en su reemplazo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

El consejero Centurión hace uso de la palabra: *“El consejero Sebastián Arruiz habló de hechos graves, estos hechos fueron denunciados en el CSU que ya está al tanto de lo ocurrido. Y cuando se les preguntó a los consejeros de Desafíos, en el CSU, dos decanos les preguntaron cuándo se iban a presentar las listas y hasta qué hora, no hubo respuestas. Y uno de los miembros de la Junta Electoral denunció que nunca fue notificado de las reuniones. Todos esos hecho me hacen presumir que esto fue deliberado y que se actuó irregularmente para evitar que las otras agrupaciones participen”*.

La consejera Baquedano pregunta si hay alguna constancia sobre lo actuado por la Junta. El consejero Sebastián Arruiz le responde que están las actas de la Junta Electoral del CEAb, que no interviene la Junta Electoral de la UNS, y lee las actas.

La consejera Baquedano expresa: *“creo que son dos situaciones distintas la de designar veedores y el tema de las irregularidades de las que se habla”*.

El consejero Felice pide la palabra y manifiesta: *“No es cierto lo que dice de la Junta Electoral porque Montero siempre dijo que lo llamó a Santiago y le avisó y que nunca fue. Y lo que ocurrió fue lo que siempre hizo Santiago que fue no ir a las reuniones de la Junta. Todos fueron avisados de la reunión, todos sabían de los plazos. Y no presentaron nada. Las elecciones son legítimas y se van a hacer. Nosotros no tenemos problema en que se designen veedores por la elección se va a hacer, es pública y puede ir cualquiera y que después informe al Consejo”*.

Luego, se resuelve por unanimidad la designación de veedores del Departamento de Derecho en las elecciones del CEAb.

El consejero Cantaro propone que Mario Arruiz y José Luis Centurión sean designados veedores. Mario Arruiz manifiesta que no participará. El consejero Centurión manifiesta que no puede asumir el compromiso porque tiene mesas de exámenes.

El Director propone a la Prof. Cortazar.

El consejero Bouzat se ofrece para asistir en un horario determinado y mociona para encomendar al Director la designación de veedores. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 19:20hs se da por finalizada la sesión.

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - UNS.

Abog. TOMAS FRANCISCO LOBATO  
DIRECTOR DECANO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO